

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "SOLDADURA DE ARCO SOLDARCO CIA. LTDA."**

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y tres días del mes de marzo del año 2015, en la parroquia de Tumbaco, calle José Vinuesa S/N y Pasaje S/N, se celebra la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía SOLDADURA DE ARCO SOLDARCO CIA. LTDA., de acuerdo al Art. 280 de la Ley de Compañías y en concordancia con el Art. 121 del mismo cuerpo legal, presidida por el Señor Marco Antonio Acosta y en calidad de Secretario el Señor Gastón Vásconez Cabrera y bajo el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quorum
2. Aprobación de las cuentas anuales y propuesta de mejoramiento de resultados con respecto al ejercicio 2014.
3. Aprobación de la gestión social en el mismo período.

Primero. Constatación del quorum. Se procede a la constatación del quorum se verifica que se encuentra presente el cien por ciento del capital social, el mismo que está constituido de la siguiente manera:

Vásconez Cabrera Gastón Rafael	0,50% acciones
Vásconez Cabrera Ivonne del Pilar	99,00% acciones
Vásconez Merizalde Gastón Ernesto	0,50% acciones

La junta se considera válidamente constituida al estar presentes los socios que ostentan participaciones suficientes para la adopción de acuerdos que se someten a esta Junta, de conformidad con lo previsto en la Ley y en los estatutos sociales.

Tras informar el presidente de los asuntos contenidos en el orden del día, la junta adopta por unanimidad de los socios concurrentes los siguientes acuerdos:

Segundo. Aprobación de las cuentas anuales y propuesta de distribución de resultados correspondientes al ejercicio 2014.— Se acuerda por unanimidad aprobar las cuentas anuales, integradas por el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Estado de Flujo de Efectivo, correspondientes al ejercicio 2014. La cuenta de pérdidas y ganancias arroja un saldo negativo neto de 1986.92 dólares de Estados Unidos, estableciéndose como resultado esperado para el presente ejercicio económico.

Tercero. Aprobación de la gestión social en el mismo período.— Se aprueba, también por unanimidad, la gestión social en el ejercicio 2014.

Tras ser aprobados los acuerdos relacionados anteriormente, se suspende por unos momentos la sesión, procediendo la Señora secretaria a redactar el acta de la misma, la cual, leída en presencia de los presentes, es aprobada por unanimidad y suscrita por el Señor secretario con el visto bueno de Presidencia.


EL PRESIDENTE


EL SECRETARIO